

Licitación abreviada ampliada N° 11/2021
COMUNICADO N° 3

ACLARACIÓN:

Se modifica el Art. 20 del pliego de condiciones particulares que rige el presente llamado, quedando redactado de la siguiente manera:

“20. PLAZO DE ENTREGA

*El oferente deberá establecer en la oferta el plazo de entrega de los equipos, no pudiendo superar los **90** días calendario a partir de la entrega de la orden de compra.*

El incumplimiento del plazo habilitará al BHU a aplicar las sanciones previstas en los artículos 24 y 25 del presente pliego de condiciones particulares. Previo acuerdo debidamente documentado por escrito entre el BHU y un representante de la empresa adjudicataria debidamente acreditado, se podrán autorizar incrementos de plazo por causa de fuerza mayor, trabajos extraordinarios o causas imputables al BHU.”

Departamento Compras y Contrataciones
Banco Hipotecario del Uruguay